



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:			
Pago de los derechos por la expedición o refrendo anual de licencias para llevar la venta de bebidas alcohólicas al público.									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		TM-05			
Consiste en la expedición o refrendo de licencias para vender bebidas alcohólicas al público en botella cerrada, o al copeo en general, en establecimientos comerciales de servicios o de diversión y espectáculos públicos.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 47 a 50 del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, 2024.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Factura de pago		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Anual			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A			
			x						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando se decida mantener la vigencia del permiso del anuncio publicitario.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO		COPIAS anotar con número		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS									
Identificación Oficial.		Si		0		Archivo de la Unidad Administrativa			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
<ul style="list-style-type: none"> Identificación Oficial Carta Poder. 		S		0		Archivo de la Unidad Administrativa			
		Si		0					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
<ul style="list-style-type: none"> Identificación Oficial. Carta Poder. 		Si		0		Archivo de la Unidad Administrativa			
		Si		0					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO				<ol style="list-style-type: none"> Presentarse en la Ventanilla de la Coordinación de Ingresos. Presentar el último recibo de pago. El trámite se realizara en ese mismo momento. 					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 minutos							
COSTO:		Depende del tipo de licencia del establecimiento		Fundamento Jurídico Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal de Tenancingo, Méx. "Coordinación de Ingresos"							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cuando se cuente con una licencia de funcionamiento vigente. Cuando no exista adeudo.							



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICIA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal			Coordinación de Ingresos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: L. A. Julio César Sánchez Maruri, Tesorero Municipal.				
DOMICILIO:	CALLE:	Carlos Estrada Esquina 5 de mayo Edificio de Centro Administrativo.	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tenancingo	
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9: a 18:00 hrs
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
714	141030872 141030879	122	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar formatos de costos?			
RESPUESTA:	Si, si la Coordinación de Ingresos le brinda la atención gratuita.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me pueden dar información si soy de otro municipio?			
RESPUESTA:	No, solo si pertenece al municipio de Tenancingo.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede solicitar información en línea?			
RESPUESTA:	No, Se le puede proporcionar información vía telefónica.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
		08/02/2024		
L.A.E. MARCOS JUAN CABRERA LUGO, COORDINADOR DE INGRESOS	L.A. JULIO CESAR SÁNCHEZ MARURI TESORERO MUNICIPAL			